



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Instituto Nacional de Investigación
y Tecnología Agraria y Alimentaria

AVISO

30 de septiembre de 2019

Para continuar con la justificación previa al cobro de las anualidades, deben proceder a la subida de los informes **científico-técnicos (bianuales)** y económicos (anuales FPI2015 que no estén) de las convocatorias **FPI2014- FPI2016** junto a la de **DRs2015**. En cuanto a los DRs2013 ya están subidos los informes científico-técnicos por lo que sólo quedaría proceder a su firma (cualquier consulta para subir informe o firmar enviar a justif.empresa@inia.es).

Se comunica que el plazo de subida de estos informes será hasta el día 20 de octubre 2019, mejor si puede ser antes.

Para consultas económicas, escriban a justieco@aei.gob.es